



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Magangue

Estado No. 16 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900220190057100	Ejecutivo	Argemiro Martinez Gordon	Luz Marina Caro Lambraño	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900220200017300	Ejecutivo	Banco Compartir S.A.	Maria De Los Santos Pupo Zambrano, Yolima Jimenez Villadiego	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430408900220200017200	Ejecutivo	Banco Compartir S.A.	Pedro Ardila Donado	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430408900220180040200	Ejecutivo	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Luz Marina Luna Ceballos, Lenis Del Carmen Luna Ceballos	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900220190019100	Ejecutivo	Diabonos	Ana Rico Gutierrez, Jose Menco Menco	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
13430408900220200017400	Ejecutivo	Olga Esther Gomez Rico	Yan Arias Mejia	18/08/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME JIMENEZ VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

7f407a2a-25da-41eb-8a76-ceb781d9309e